

SANTA CRUZ, 25 de Julio del 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13/07/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N° 56119879 A la cta. cte. Junji – VTF N° 56119801. Por un monto de \$4.955.656, debido a error por parte de encargada de tesorería Junji en cuenta de depósito.

*Antecedentes adjuntos

DECRETO EXENTO N° 2253

1. **GÍRESE** a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - JUNJI**, la suma de **\$ 4.955.656.-** (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)